



MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2019

MEMORIA DE LA ENTIDAD

23 09 COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

1) BASE LEGAL DE CREACION

LA LEY N° 5810 DE FECHA 18 DE JULIO DE 2017 "MERCADO DE VALORES" (DEROGA LA LEY N° 1284/98 Y EL ART. 122 DE LA LEY 1043/83). ANTECEDENTES: LA LEY N° 94/91 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1991 CREA LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES; DECRETO N° 13467/92 LO REGLAMENTA. LA LEY 1284/98 "MERCADO DE VALORES" DE FECHA 29 DE JULIO DE 1998 DEROGA LA LEY N° 94/91.

2) MISION

VELAR POR EL FUNCIONAMIENTO COMPETITIVO, CONFIABLE Y TRANSPARENTE DEL MERCADO DE VALORES, COMO ASÍ MISMO, POR LA VERACIDAD Y RELEVANCIA DE LAS INFORMACIONES NECESARIAS PARA LA CORRECTA FORMACIÓN DE PRECIOS, PUESTAS A DISPOSICIÓN DE LOS INVERSIONISTAS Y PÚBLICO EN GENERAL CON EL OBJETO DE PROTEGER LOS INTERESES DE LAS PARTES. ASÍ TAMBIÉN, ESTABLECER NORMAS GENERALES DE CONDUCTA APLICABLES A LAS ENTIDADES FISCALIZADAS Y A LAS PERSONAS QUE PRESTAN SERVICIOS EN LA INSTITUCIÓN.

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

LA CNV EN SUS ÚLTIMAS GESTIONES HA LOGRADO ORDENAR Y REGLAMENTAR VARIOS ASPECTOS DEL MERCADO, ASI COMO TAMBIÉN INCENTIVAR NUEVOS INSTRUMENTOS. LA INSTITUCIÓN PONE A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN GENERAL TODO TIPO DE INFORMACIÓN, A TRAVÉS DEL CENTRO DE INFORMACIONES Y DE SU PORTAL WEB. ACTUALMENTE CUENTA CON 36 FUNCIONARIOS DISTRIBUIDOS EN LAS DIVERSAS DIRECCIONES, QUE TRABAJAN DE MANERA COORDINADA, A FIN DE CUMPLIR CON EL ROL DE ENTE REGULADOR Y FISCALIZADOR DEL MERCADO BURSÁTIL NACIONAL. EN CUANTO A LAS ASIGNACIONES FINANCIERAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, SE REALIZARON LOS AJUSTES CONFORME AL TOPE FINANCIERO EN LA FF 10 - RECURSOS DEL TESORO (DISMINUCIÓN DEL 2,5%) PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN FINANCIERO PARA EL PRESENTE EJERCICIO.

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

LA REGULACIÓN, SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y AGENTES DEL MERCADO DE VALORES PARAGUAYO, VELANDO POR EL DESARROLLO Y LA MODERNIZACIÓN CONSTANTE DEL MISMO.

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

- REGULACIÓN, SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y AGENTES DEL MERCADO DE VALORES PARAGUAYO.
- ADECUACIÓN DEL MARCO LEGAL PARA LA PLENA UTILIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES.
- DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FINANCIERA BURSÁTIL.
- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CNV CON RECURSOS QUE PERMITAN DOTAR MAYOR EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA ORGANIZACIÓN.

POLÍTICAS ORIENTADAS A:

EJE ESTRATÉGICO DENTRO DEL PND PARAGUAY 2030: "CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO".

LÍNEA TRANSVERSAL: "GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE".

ESTRATEGIA PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS: "COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN"